



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2454/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0004984, Ent. N° 3641/2021)

VISTO: el Oficio N° 286/2021 de fecha 5/10/2021, remitido por la Junta Departamental de Maldonado, relacionado con la exoneración del pago del tributo de Patente de Rodados, a Defensores Públicos de Maldonado;

RESULTANDO: 1) que la Intendente Municipal, por Oficio N° 071/2020 de fecha 26/05/2020, elevó a la Junta Departamental la correspondiente iniciativa para modificar la norma referente a la exoneración del tributo de patentes de rodados a los Sres. Ediles, prevista en el Decretos N° 35/15;

2) que con fecha 9/7/2021 se presentaron ante la Junta Departamental de Maldonado los Defensores de oficio, solicitando ser recibidos por la Comisión de Presupuesto a efectos de poder realizar el planteo de solicitud de exoneración de pago del tributo de Patente de Rodados;

3) que luce acta de la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 18/8/2021, de la cual surge que se recibió a los Defensores Públicos de Maldonado;

4) que del informe de la Dirección General de Hacienda, de fecha 9/9/2021 surge que:

4.1) el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3881 determina la suspensión del cobro del tributo de Patente de Rodados: "a) un vehículo propiedad de cada uno de los titulares en el Departamento, de los siguientes cargos: Jueces Letrados, Jueces de Paz, Fiscales, miembros titulares de la Junta Electoral y Concejales titulares de los Municipios; b) quedan igualmente exonerados del pago de patente de rodado, un vehículo de cada Edil Titular de



TRIBUNAL DE CUENTAS

la Junta Departamental de Maldonado, así como también estarán comprendidos en la exoneración los Suplentes de Edil cuando cumplan las condiciones de la reglamentación que oportunamente establezca la Junta Departamental”;

4.2) la solicitud a estudio no tiene sustento normativo, siendo resorte del Jeraarca si solicita o no a la Junta Departamental incluir a los Defensores Públicos en las exoneraciones vigentes. No obstante, se entiende que desde el punto de vista formal, la solicitud debería efectuarla el Poder Judicial, del cual dependen los gestionantes;

5) que luce nota presentada por los Defensores Públicos al Intendente de Maldonado, expresando que la exoneración solicitada es de estricta justicia ya que buscan equipararse e igualar sus derechos respecto de los demás operadores jurídicos;

6) que por Resolución N° 06478/2021, de fecha 27/9/2021, el Intendente remite las actuaciones a consideración de la Junta Departamental con Proyecto de Decreto mediante el cual se exonera del impuesto de Patente de Rodados a un vehículo de propiedad de los Defensores Públicos del Poder Judicial designados para prestar funciones en el Departamento de Maldonado;

7) que la Junta Departamental, con fecha 5/10/2021, otorgó la anuencia solicitada, aprobado mediante Decreto N° 4038/2021, en el que se dispuso comuníquese al Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable, Art. 133 inc 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral.3° y 275 Nral. 4 de la Constitución de la República;

2) que en lo sucesivo, atento a lo establecido en la Ordenanza N° 62 de 13/11/985 en redacción dada por Resolución del Tribunal de Cuentas de 16/08/995, la resolución del legislativo comunal que aprueba una modificación de recursos debe establecer que se dicta ad referendum del dictamen de este Tribunal;



TRIBUNAL DE CUENTAS

3) que la exoneración referida no altera el equilibrio presupuestal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) No formular observaciones a la presente Modificación de Recursos;
- 2) Señalar lo establecido en Considerando 2);
- 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado.

ar

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Olga Santinelli Taubner, con trazos fluidos y una longitud considerable.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General